

RÍO BUENO, 25 DE AGOSTO DE 2025.

DECRETO EXENTO N°2834
ID DOC N°581.301

APRUEBA MODIFICACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROFESIONALES PARA CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025.

VISTOS:

1. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas al Sr. Alcalde en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 11 de noviembre del 2024 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°53-2024, que declara electo como Alcalde de la Municipalidad de Río Bueno a don Luis Roberto Reyes Álvarez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2024- 2028, de fecha 06 de diciembre de 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°866, de fecha 06 de diciembre de 2024 que deja constancia que el alcalde de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 06 de diciembre de 2024 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°573 de fecha 15 de Julio de 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Red Local de Apoyos y cuidados 2025", entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.
2. Decreto Exento N°2339 de fecha 18 de julio de 2025, que aprueba la Resolución Exenta N°573 de fecha 15 de Julio de 2025, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Red Local de Apoyos y cuidados 2025", entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, Región de Los Ríos.
3. Decreto Exento N°2660 del 06.08.2025, que aprueba bases de concurso Público de profesionales para el equipo de trabajo del programa Red Local de Apoyo y Cuidados 2025.
4. Que habiéndose cumplido los pasos previos establecidos en el cronograma de actividades y plazos, se requiere modificar los plazos de las bases del concurso del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la modificación de Cronograma de actividades y plazos para todos los anexos de profesionales (1 al 8) mencionados en las Bases del Concurso Público del “**PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**”, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	DETALLE	FECHA
Admisibilidad y revisión curricular	Comisión Evaluadora realizara la admisibilidad de antecedentes y revisión de los mismos por cada postulante.	30 de Agosto del 2025
Entrevista sociolaboral	Pasaran a esta etapa los 5 puntajes más altos de la revisión curricular para entrevistas con profesionales del área de la salud y profesionales de la comisión las que posteriormente deberían confeccionar el listado de los puntajes obtenidos.	01 al 05 de septiembre del 2025.
Entrevista final	Entrevista a los 3 puntajes mas altos, horario se informará oportunamente vía correo electrónico o vía telefónica y se remitirá información a seremi de desarrollo social y familia.	08 al 09 de septiembre del 2025.
Resultado final	La Municipalidad se contactará con él o la seleccionado (a) e indicara fecha de asunción al cargo.	15 de septiembre del 2025

2. **INCORPÓRESE** a la comisión en la etapa de “Entrevista Sociolaboral” al Director del Departamento de Salud Municipal o quien subrogue o este designe.
3. **PUBLÍQUESE** la actualización del Cronograma de actividades y plazos del Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRRA/AMRP/PHMM/cfrr



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE